

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO****RECIBIDO****PROYECTO DE LEY N°**  
**12740/2025-CR**  
**RU N° 2080048****09 OCTUBRE 2025 11:34 p. m.**

FIRMADO DIGITALMENTE: FRIGAIL

**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE COTABAMBAS (UNAC), UBICADA EN  
EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA,  
PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN  
APURÍMAC**

El Grupo Parlamentario PODEMOS PERÚ, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

### **FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República  
Ha dado la siguiente ley:

### **LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE COTABAMBAS (UNAC), UBICADA EN EL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGIÓN APURÍMAC**

#### **Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto regular la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), ubicado en el distrito de Tambobamba y provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.

#### **Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC)**

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), ubicado en el distrito de Tambobamba y provincia de Cotabambas, del departamento de Apurímac.

#### **Artículo 3. Fines de la Universidad**

Son fines de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), los establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria; la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

#### **Artículo 4. Régimen académico**

La Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), contará con los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de post grado que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que tendrán como fin alcanzar lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

#### **Artículo 5. Carreras Profesionales**



La Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) brinda las siguientes carreras:

- a. Ingeniería de Minas
- b. Ingeniería Geológica
- c. Ingeniería Ambiental
- d. Ingeniería mecánica
- e. Ingeniería Agronómica
- f. Ingeniería Zootécnica
- g. Ingeniería Industrial
- h. Ingeniería de Sistemas o Informática
- i. Medicina
- j. Matemática y estadística
- k. Biología

Podrá ampliar su oferta educativa de acuerdo a las necesidades locales, regionales y nacionales, considerando el cierre de brechas con miras a elevar la competitividad de la región y el país.

#### **Artículo 6. Recursos**

Son rentas de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) las siguientes:

1. Las que le asigne el Gobierno Central mediante el modelo público – privada y las respectivas partidas presupuestales que se asigne, cuando obtenga su licenciamiento y la autorización de funcionamiento.
2. Las provenientes de las donaciones y legados que reciba conforme a las disposiciones legales vigentes.
3. Las rentas de bienes propios y las que resulten de su funcionamiento.
4. Las transferencias que pueda recibir de la región Apurímac, así como de la Municipalidad Provincial de Cotabambas y de otros entes descentralizados y de la cooperación internacional.

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

#### **PRIMERA. - Financiamiento**

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Provincial de Cotabambas, destinarán los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad creada por la presente Ley.

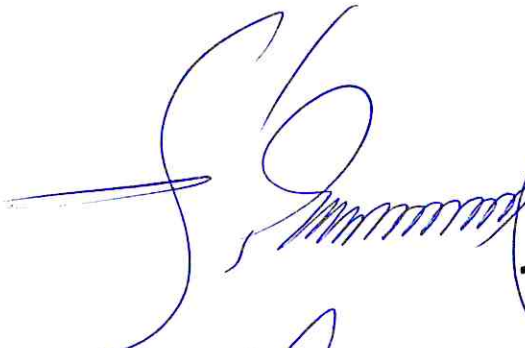
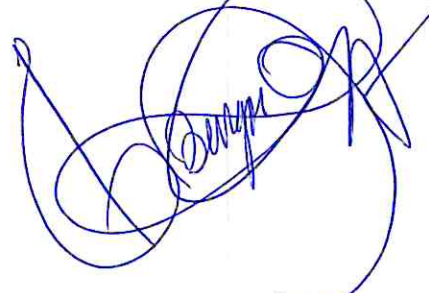
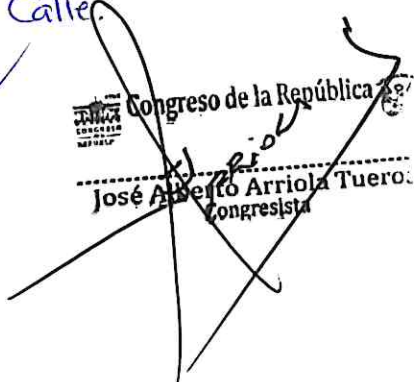
#### **SEGUNDA. - Comisión Organizadora**

El Poder Ejecutivo designará, mediante el Ministerio de Educación, a la Comisión Organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

**TERCERA. - Licenciamiento**

La Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) deberá adaptarse a los lineamientos establecidos por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Lima, 09 de octubre de 2025

GUIDO BELLIDO UGARTE  
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Vocero

Juárez  
Heidy Juárez Calle

Congreso de la República  
José Alberto Arriola Tuero  
Congresista

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

#### 1.1. ANTECEDENTES

*"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo" Nelson Mandela*

El acceso a la educación superior constituye un derecho fundamental y un factor estratégico para el desarrollo económico y social de los pueblos.

El Departamento de Apurímac está situado en la parte centro meridional del país. Limita al noroeste y este con el departamento de Cuzco, al sur con Arequipa y al oeste con Ayacucho. Está constituido por 7 provincias y 85 distritos. Tiene una superficie de 20 895,8 km<sup>2</sup> lo que representa el 1,6% del territorio nacional. El clima es variado de acuerdo con la altitud. La población proyectada al 30 de junio del año 2021 asciende a 430 609 habitantes, lo que representa el 1,3% de la población nacional. La población masculina representa el 51,2% y la femenina, el 48,8% del total de su población.

La provincia de Cotabambas, una de las más extensas del departamento, se caracteriza por ser un territorio de alta riqueza minera y agropecuaria, pero al mismo tiempo con limitadas oportunidades educativas. Si bien existen experiencias previas de proyectos de ley declarativos para la creación de universidades en la zona (Proyectos de Ley N° 08877/2024-CR y N° 08101/2023-CR), no se ha concretado hasta ahora la implementación de una universidad pública que atienda directamente las necesidades de la provincia de Cotabambas, de la región Apurímac.

En ese sentido, la Constitución, en su artículo 17<sup>o</sup><sup>1</sup>, establece que el Estado garantiza a través de las universidades públicas el derecho a una educación gratuita, de calidad, especialmente para los estudiantes de escasos recursos y con buen rendimiento académico. Asimismo, la Ley Universitaria, Ley N° 30220 precisa los requisitos de pertinencia, sostenibilidad y licenciamiento que deben cumplirse para la creación de nuevas universidades.

En ese marco, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) constituye una medida necesaria, legítima y estratégica para cerrar brechas de acceso a la educación superior en la región.

<sup>1</sup> Constitución Política del Perú:

**Artículo 17.-** La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.

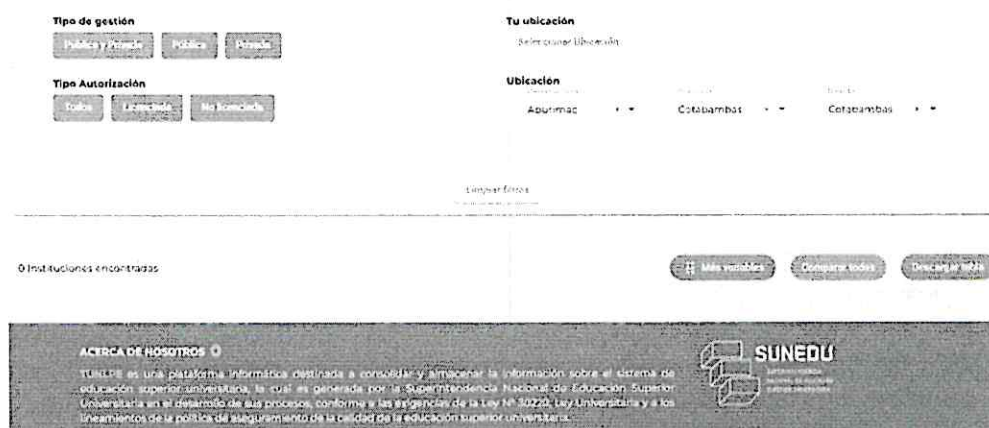
El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo, fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

No existen antecedentes legislativos en el periodo 2021-2026, sobre la misma materia, sin embargo, se han planteado Proyectos de Ley declarativos sobre la creación de dicha universidad pública:

| NRO. DE PROYECTO DE LEY | DENOMINACIÓN                                                                                                                         |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08877/2024-CR           | PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE COTABAMBAS |
| 08101/2023-CR           | LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COTABAMBAS                         |

## 1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con el portal de TUNI.pe<sup>2</sup> (Sistema de información Universitaria), en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas y región Apurímac no existen universidades públicas o privadas.



La provincia de Cotabambas, ubicada en el departamento de Apurímac, en la zona sur andina del Perú, presenta una población predominantemente joven y rural, con persistentes necesidades de acceso a servicios públicos básicos y oportunidades de educación superior<sup>3</sup>. Está conformada por seis distritos: Cotabambas, Coyllurqui, Haquira, Mara, Tambobamba y Challhuahuacho. Su territorio, de más de seis mil kilómetros cuadrados, se caracteriza por un relieve accidentado con quebradas,

<sup>2</sup> <https://www.tuni.pe/universidades>

<sup>3</sup> <https://cooperacion.org.pe/mapas/?region=cotabambas>

mesetas y altitudes que varían entre los 2,500 y 4,000 metros sobre el nivel del mar<sup>4</sup>. El clima diverso, frío en las zonas altas y templado en los valles, permite el desarrollo de variadas actividades productivas. La población total bordea los sesenta mil habitantes, siendo en su mayoría quechuahablante y de origen indígena andino. Sin embargo, la migración hacia ciudades como Cusco, Arequipa y Lima es frecuente debido a la escasez de oportunidades laborales y educativas en la provincia.

Históricamente, Cotabambas fue un territorio de fuerte influencia incaica, parte del Tahuantinsuyo en la región del Collasuyo. En la época colonial formó parte de los repartimientos del Cusco y, desde su integración a Apurímac en 1873, ha mantenido una identidad ligada a sus raíces culturales y a sus recursos naturales. En las últimas décadas, su nombre ha adquirido relevancia nacional e internacional debido al proyecto minero Las Bambas, ubicado en el distrito de Challhuahuacho, considerado uno de los mayores yacimientos de cobre del mundo. Este proyecto genera importantes ingresos económicos y miles de empleos, pero también ha sido fuente de conflictos sociales y ambientales, debido a las tensiones entre las comunidades campesinas, el Estado y la empresa minera.

La economía de Cotabambas se sostiene en tres pilares fundamentales: la minería, la agricultura y la ganadería. La minería, especialmente a través de Las Bambas, constituye la principal fuente de ingresos y empleo, aunque con fuerte dependencia del mercado internacional del cobre. Este sector requiere profesionales altamente capacitados en ingeniería de minas, geología, metalurgia e ingeniería ambiental para asegurar una explotación responsable, segura y sostenible. Por su parte, la agricultura<sup>5</sup> mantiene un carácter tradicional y de subsistencia, destacando cultivos como la papa nativa, el maíz, la cebada, el trigo, la quinua y las habas, con escasa tecnificación y limitado acceso a mercados competitivos. La ganadería, centrada en la crianza de ovinos, camélidos y vacunos, representa una fuente importante de alimentos e ingresos, aunque requiere asistencia técnica, innovación genética y articulación comercial. Estas condiciones justifican la formación de profesionales en agronomía, industrias alimentarias, veterinaria y zootecnia, capaces de modernizar la producción agropecuaria e impulsar el valor agregado local.

Asimismo, la provincia cuenta con un importante potencial turístico y cultural. Sus paisajes naturales, su patrimonio arqueológico, sus tradiciones quechuas y festividades como la Virgen del Carmen o la Virgen del Rosario la convierten en un espacio idóneo para el desarrollo del turismo cultural y ecológico. No obstante, la falta de infraestructura, promoción y personal calificado limita su aprovechamiento. Por ello, resulta necesario contar con carreras vinculadas a turismo, hotelería y gestión cultural, que fortalezcan el desarrollo económico diversificado y sostenible. La artesanía, especialmente la textilería y la cerámica, también constituye una fuente de identidad y

<sup>4</sup> <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/cotabambas>

<sup>5</sup> <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/cotabambas#industrias>

de ingresos complementarios que puede potenciarse mediante programas de diseño, comercialización y gestión de productos locales.

A nivel social, Cotabambas enfrenta desafíos estructurales: la pobreza y la desnutrición infantil afectan a un sector importante de la población, los servicios de agua y saneamiento son limitados, la infraestructura vial y digital insuficiente, y la cobertura de salud deficitaria. Sin embargo, uno de los problemas más graves es el acceso restringido a la educación superior. Según cifras del INEI<sup>6</sup>, la provincia representa aproximadamente el 12,5% de la población de Apurímac, pero no cuenta con oferta universitaria pública en su territorio.

**CUADRO N° 2.2**  
**APURÍMAC: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN PROVINCIA,**  
**2007 – 2017**  
(Absoluto y porcentaje)

| Provincia   | 2007:    |       | 2017:    |       | Variación intercensal<br>2007-2017 |       | Tasa de<br>crecimiento<br>promedio anual |
|-------------|----------|-------|----------|-------|------------------------------------|-------|------------------------------------------|
|             | Absoluto | %     | Absoluto | %     | Absoluto                           | %     |                                          |
| Total       | 404 190  | 100,0 | 405 759  | 100,0 | 1 569                              | 0,4   | 0,0                                      |
| Abancay     | 96 064   | 23,8  | 110 520  | 27,2  | 14 456                             | 15,0  | 1,4                                      |
| Andahuaylas | 143 846  | 35,6  | 142 477  | 35,1  | -1 369                             | -1,0  | -0,1                                     |
| Antabamba   | 12 267   | 3,0   | 11 310   | 2,8   | -957                               | -7,8  | -0,8                                     |
| Aymaraes    | 29 569   | 7,3   | 24 307   | 6,0   | -5 262                             | -17,8 | -1,9                                     |
| Cotabambas  | 45 771   | 11,3  | 50 656   | 12,5  | 4 885                              | 10,7  | 1,0                                      |
| Chincheros  | 51 583   | 12,8  | 45 247   | 11,2  | -6 336                             | -12,3 | -1,3                                     |
| Graú        | 25 090   | 6,2   | 21 242   | 5,2   | -3 848                             | -15,3 | -1,7                                     |

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

En cuanto a la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Cotabambas (20,2%); mientras que la provincia de Abancay presentó el porcentaje más bajo (8,7%)<sup>7</sup>. A ello se suma un índice de pobreza monetaria superior al promedio nacional, lo que limita la capacidad de las familias para financiar estudios fuera de la región. Los censos y compendios estadísticos<sup>8</sup> muestran que las provincias andinas con alta ruralidad presentan menores tasas de acceso a educación superior en comparación con los departamentos urbanos, generando una demanda territorial insatisfecha. Las principales causas son la dispersión poblacional, los altos costos de desplazamiento y alojamiento, las brechas en la calidad de la educación secundaria rural y la escasa oferta universitaria local.

<sup>6</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\_digitales/Est/Lib1557/03TOMO\_01.pdf

<sup>7</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\_digitales/Est/Lib1557/03TOMO\_01.pdf

<sup>8</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\_digitales/Est/Lib1557/03TOMO\_01.pdf

En este contexto, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) responde a una necesidad social y económica urgente: garantizar el acceso equitativo a la educación superior en una provincia estratégica para el desarrollo del país. Miles de jóvenes cotabambinos migran cada año a Cusco, Arequipa o Lima en busca de oportunidades universitarias, lo que genera desarraigo, desigualdad y pérdida de talento local. La UNC permitirá formar profesionales vinculados a las principales actividades económicas de la provincia, minería sostenible, agroindustria, turismo, derecho comunitario, ingeniería civil, sistemas, administración y salud, contribuyendo a cerrar brechas, generar empleo y fortalecer las capacidades productivas y de gestión del territorio.

Ahora, la creación de esta universidad se sustenta además en el marco constitucional y legal vigente. El artículo 17° de la Constitución Política del Perú establece que el Estado, a través de las universidades públicas, garantiza el derecho a la educación gratuita para los estudiantes de rendimiento satisfactorio que carezcan de recursos económicos, y promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera. Por su parte, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 27°, dispone que toda nueva universidad debe garantizar su conveniencia y pertinencia con las políticas nacionales y regionales, vincular su oferta educativa a la demanda laboral y demostrar disponibilidad de recursos humanos y financieros sostenibles. Asimismo, el artículo 28° establece las condiciones básicas para el licenciamiento, como la existencia de objetivos académicos y planes de estudio pertinentes, previsión económica y financiera, infraestructura adecuada, líneas de investigación, personal docente calificado y servicios complementarios básicos.

En síntesis, Cotabambas es una provincia de contrastes: posee una de las mayores riquezas minerales del país, pero enfrenta altos niveles de pobreza y desigualdad. Su historia, su cultura y sus recursos naturales constituyen una base sólida para el desarrollo, pero este requiere inversión en capital humano, diversificación productiva y fortalecimiento institucional. La creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) representa una respuesta estructural a estas necesidades, al promover la formación profesional pertinente, la innovación tecnológica, la investigación científica y el desarrollo sostenible de toda la provincia y la región Apurímac.

### **1.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA LABORAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS MÁS RELEVANTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA:**

En la provincia de Cotabambas, las actividades económicas se desarrollan de manera diversificada y en estrecha relación con su entorno geográfico, social y productivo. La minería representa actualmente el principal motor económico de la zona, con la operación del proyecto Las Bambas, uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo, ubicado en el distrito de Challhuahuacho. Este sector demanda una amplia gama de profesionales calificados: ingenieros de minas, geólogos, ingenieros ambientales, mecánicos, industriales y de seguridad, además

de especialistas en gestión social, relaciones comunitarias y responsabilidad ambiental.

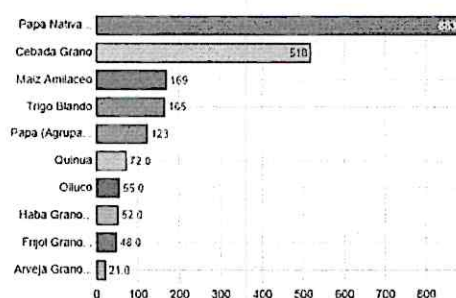
Sin embargo, pese a su alta rentabilidad, la minería enfrenta limitaciones en la contratación de mano de obra local calificada, lo que evidencia la urgencia de formar profesionales cotabambinos capaces de asumir puestos técnicos y de gestión en empresas extractivas o en instituciones que supervisan su funcionamiento.

La Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC) permitirá cerrar esta brecha, generando capital humano preparado para garantizar una minería eficiente, segura y ambientalmente responsable.

La agricultura y la ganadería constituyen otro pilar de la economía provincial, aunque en su mayoría se practican de manera tradicional. Cotabambas conserva una notable agrobiodiversidad, especialmente en la producción de papa nativa, maíz amiláceo, cebada y trigo, cultivados en pequeñas parcelas familiares. Estas actividades presentan un alto potencial de desarrollo si se incorporan conocimientos técnicos modernos que permitan mejorar la productividad, el manejo sostenible de suelos y la comercialización.

De acuerdo al ITP Producción<sup>9</sup> En diciembre de 2020, los principales cultivos en base a la superficie sembrada en Cotabambas fueron Papa Nativa (Agrupa Papas Nativas) (883 ha), Cebada Grano (518 ha), Maiz Amilaceo (169 ha), Trigo Blando (165 ha) y Papa (Agrupa Mejoradas y Nativas) (123 ha).

Cultivos ranking 1 al 10 según superficie sembrada (ha), diciembre 2020  
(Click para seleccionar)



[data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/cotabambas](https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/cotabambas)

Por ello, las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootécnica y afines son fundamentales para fortalecer la economía rural, impulsar la transformación de productos agropecuarios, desarrollar cadenas de valor y promover la seguridad

<sup>9</sup> <https://data-peru.itp.gob.pe/profile/geo/cotabambas?minagriMeasures=opt1&topCultivos=1-10>

alimentaria regional. De igual modo, la formación de profesionales en agroindustria, industrias alimentarias y gestión empresarial permitirá dar valor agregado a los productos locales, facilitando su inserción en mercados regionales y nacionales.

El crecimiento poblacional, la expansión de la actividad minera y las necesidades básicas insatisfechas en infraestructura, saneamiento y conectividad generan una demanda sostenida de profesionales en Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Gestión Ambiental. Estas disciplinas son esenciales para planificar, diseñar y ejecutar obras públicas que mejoren la calidad de vida de la población y reduzcan la brecha de servicios básicos. La UNC podrá formar ingenieros que lideren proyectos locales de caminos, agua y saneamiento, energía y gestión de residuos, promoviendo una infraestructura sostenible y adaptada al contexto andino.

Otro sector emergente es el turismo rural y cultural, con alto potencial en la provincia debido a sus paisajes naturales, comunidades vivas de herencia quechua, festividades tradicionales y patrimonio arqueológico. Sin embargo, el desarrollo turístico enfrenta carencias de infraestructura y de profesionales especializados en gestión turística, hotelería y emprendimiento. La formación en estas áreas permitirá aprovechar de manera sostenible los atractivos de Cotabambas, generando empleo alternativo a la minería y diversificando la economía local.

Asimismo, la modernización de la gestión pública, la digitalización de procesos y la administración de recursos municipales y comunales requieren profesionales en Administración, Contabilidad, Finanzas e Ingeniería de Sistemas. Estos campos formarán cuadros técnicos capaces de fortalecer la institucionalidad local, transparentar la gestión pública y promover la eficiencia administrativa. Además, la presencia de conflictos sociales asociados a la actividad extractiva evidencia la necesidad de abogados especializados en Derecho Minero, Ambiental y Comunitario, que garanticen la defensa de los derechos de las comunidades y la adecuada aplicación de la normativa socioambiental. Complementariamente, carreras vinculadas a las ciencias sociales y la comunicación contribuirán a mejorar la gobernanza local, la gestión de conflictos y la participación ciudadana en los procesos de desarrollo territorial.

Por último, la limitada cobertura de servicios de salud en la provincia hace necesaria la incorporación de la carrera de Medicina. Contar con profesionales formados en la propia región permitirá atender las necesidades sanitarias de la población rural y mejorar los indicadores de salud pública. Esta formación fortalecerá el sistema sanitario local, especialmente en atención primaria y salud comunitaria, ámbitos que hoy presentan serias deficiencias.

En conjunto, las actividades económicas de Cotabambas justifican plenamente la implementación de la oferta académica propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC). La minería, la agricultura, la ganadería, el turismo, la infraestructura, la administración pública y los servicios de salud

constituyen sectores estratégicos que demandan profesionales competentes, con formación contextualizada al territorio y comprometidos con el desarrollo sostenible de su provincia. La UNC no solo responderá a esta demanda laboral, sino que contribuirá a evitar la migración juvenil, fortalecerá la identidad regional y promoverá un modelo de desarrollo equilibrado, inclusivo y sustentable para Cotabambas y toda la región Apurímac.

## **II. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:**

El presente proyecto de ley propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), con sede en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas y región Apurímac, como una universidad pública orientada a garantizar el acceso a la educación superior de calidad, pertinente y gratuita para los jóvenes de la provincia y la región.

La UNC ofrecerá inicialmente carreras vinculadas a los sectores productivos de mayor impacto: minería, agroindustria, infraestructura, turismo, ciencias sociales y salud, con la posibilidad de ampliar su oferta en función de las necesidades locales, regionales y nacionales. Asimismo, fomentará la investigación aplicada, la innovación tecnológica, la responsabilidad social universitaria y el desarrollo sostenible de su entorno.

## **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú
- Ley 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Resolución Viceministerial N° 075-2022-MINEDU
- Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas

## **IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA**

La presente iniciativa legislativa no colisiona con norma vigente alguna ni contraviene disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, por cuanto se orienta exclusivamente a la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC), ubicada en el distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas y región Apurímac. Su fundamento radica en la necesidad de garantizar el acceso a una educación superior pública, de calidad y equitativa, especialmente para los sectores de bajos recursos económicos. En tal sentido, la propuesta no solo busca reducir las brechas educativas existentes, sino también promover el desarrollo integral del distrito de Tambobamba mediante la formación de profesionales competentes que contribuyan al progreso local, regional y nacional.

## **V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO**

Conforme la data expuesta, se demostró la necesidad de la población para la creación de una Universidad Nacional Autónoma de Cotabambas (UNAC). De esta manera, los beneficios que esta tendrá en la zona son los siguientes:

| ACTORES INVOLUCRADOS | ANÁLISIS BENEFICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | COSTO   |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| ESTADO               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuirá a la descentralización de la educación universitaria.</li> <li>Reducirá los niveles de migración juvenil hacia otras regiones.</li> <li>Generará capital humano alineado a la matriz productiva nacional y regional.</li> </ul>                                                                                             | Ninguno |
| REGION               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsará la diversificación productiva y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</li> <li>Fortalecerá la competitividad regional.</li> <li>Crearé un espacio académico que fomente la identidad cultural y la cohesión social.</li> <li>Mejorará las oportunidades de acceso a educación superior gratuita</li> </ul> | Ninguno |
| SOCIEDAD             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducirá desigualdades territoriales y sociales</li> <li>Promoverá la innovación, la investigación y el emprendimiento local</li> </ul>                                                                                                                                                                                                 | Ninguno |

#### VI. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2024-2025, contenida en RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 006-2024-2025-CR, según se detalla:

**Objetivo: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL**

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

- 31. ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- 32. BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO EN LAS RELACIONES LABORALES.

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- 38. SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- 42. CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS
- 43. INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN

**Objetivo: III.COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS**

Política de Estado: 20. DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- 82. SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

**Objetivo: IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO**

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL